

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 10 100 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 12 de Octubre de 202 1

El Funcionario,

CONCURSO C3 (Curso 2020-2021) Acta Nº: 117.2

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO CONTRATADO

LA PRESIDENTA: profesorado en régin

Da. Carmen Ortiz Caraballo

EL SECRETARIO:

D. Sergio Rico Martín

LOS VOCALES:

Da. María Luz Canal Macías

En cumplimiento del artículo 12 de la normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la

Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2021 (DOE de 27 de julio de 2021), se reune la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan para realizar la baremación de los méritos aportados por los aspirantes que optan a la siguiente plaza:

Plaza: DL2227

Categoría: Profesor Asociado Ciencias de la Salud

Dedicación: T.P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS

Departamento: Enfermería

Área: Enfermería

Perfil: Prácticas en el Servicio/Unidad del Centro de Salud

Urbano III de Mérida

Localización: Centro Universitario de Mérida

Duración del contrato: 1 año Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

- 1º.- Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos.
- 2º.- Anunciar que no se han presentando candidatos al concurso o que ninguno de los presentados cumple los criterios de admisión.
- 3º.- Declarar desierta la plaza.

De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá presentarse recurso en vía administrativa ante el Rector en un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 9h55' horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario doy fe.

En Cáceres, a 27 de octubre de 2021

Vº Bº

LA PRESIDENTA: EL SECRETARIO:

Sergio Rico Martín

LOS VOCALES:

María Luz Canal Macías